



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 471 – 2026 – AMPI

Ica, 7 de julio de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, durante las actividades conmemorativas por el 463° Aniversario de fundación española de la Villa de Valverde, hoy Ciudad de Ica; y, por el 171° Aniversario de Creación Política de la Provincia Litoral de Ica; realizadas del 10 al 30 de junio de 2026, prestaron su valioso apoyo en la organización de las mismas, prestigiosas entidades públicas y privadas, así como personas notables e identificadas plenamente con la tierra bendita del Señor de Luren y del Oasis de América, Huacachina;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

GABRIEL ANTONIO MAMANI JORA

Agente del Servicio de Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica

En mérito a su brillante participación, prestando su valioso apoyo como Agente del Servicio de Policía Municipal MPI, prestando servicio más allá del horario normal de trabajo, en todas las actividades artísticas, culturales, tradicionales, académicas, promoción y prevención de la salud, seguridad ciudadana, actividades deportivas y en los espectáculos no deportivos; contribuyendo con el fortalecimiento de la educación e identidad iqueña, durante las actividades conmemorativas del 463° Aniversario de nuestra ciudad; por lo que se le otorga la autógrafa de la presente Resolución de Felicitación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE